

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## **Hechos Relevantes**

### **Empresas Privadas (Emisores)**

#### **Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A.**

Ha comunicado que procederá con el pago de los resultados acumulados según determinación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de junio de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

- Fecha Inicio de Pago: A partir del 18 de julio de 2022.
- Monto a Pagar: Bs24,01 por Acción.
- Lugar: Av. Heroínas N° O-0686.

#### **Gobierno Autónomo Municipal de La Paz**

Ha comunicado que el 6 de julio de 2022, mediante Resolución Ejecutiva N° 339/2022, el señor Iván Arias Duran en atribución de sus facultades como Alcalde Municipal de La Paz, designó de manera interina al señor Percy Lucas Tapia Bengolea como Secretario Municipal de Supervisión y Fiscalización de Obras y Servicios.

Ha comunicado que el 6 de julio de 2022, mediante Resolución Ejecutiva N° 340/2022, el señor Iván Arias Duran en atribución de sus facultades como Alcalde Municipal de La Paz, designó de manera interina al señor Juan Pablo de la Fuente Cusicanqui como Secretario Municipal de Gestión Integral de Riesgos, desde la citada fecha.

#### **YPFB Transporte S.A.**

Ha comunicado que el 7 de julio de 2022, fueron removidos de sus cargos:

La señora Olga Lidia Espinoza Caballero del cargo de Gerente de Administración y Finanzas.

El señor Rodrigo Murillo Sasamoto del cargo de Gerente Legal.

El señor Carlos Pedro Guerra Pradel del cargo de Director de Tecnología de la Información a.i.

El señor Franklin Padilla Arroyo del cargo de Director de Talento Humano.

La señora Leila Yushenka Mercedes Cortez Perez del cargo de Coordinador de Comunicación Empresarial.

Siendo su último día en los cargos mencionados el 6 de julio de 2022.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 06 de julio de 2022, se determinó lo siguiente:

Designar en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas a la señora María José Tuero Paniagua.

Designar en el cargo de Gerente Legal a la señora María de los Ángeles Nahid Cuomo.

Designar en el cargo de Director de Tecnología de la Información a.i. al señor Alberto Daniel Toyama Oshiro.

Designar en el cargo de Directora de Talento Humano a la señora Kathia Zoraya Ferrufino Rivero.

Designar en el cargo de Coordinador de Comunicación Empresarial al señor Carlos Rodrigo Quintana Orsini.

Todo ello con efectividad a partir del 7 de julio de 2022, con remuneración según escala salarial vigente aprobada por el Directorio de la Sociedad el 26 de julio de 2010, y atribuciones y responsabilidades inherentes a su cargo fijadas en los Poderes a ser conferidos y/o en la normativa interna de la Sociedad.

Los Directores, resolvieron unánimemente:

La revocatoria del Poder Especial y Suficiente N° 691/2020 de 9 de diciembre de 2020, a favor de la señora Olga Lidia Espinoza Caballero, y otorgar un nuevo Poder General y suficiente en favor de la señora María José Tuero Paniagua en su condición de Gerente de Administración y Finanzas, para realizar en representación de la Sociedad operaciones bancarias, financieras y comerciales como "Apoderado A".

De conformidad con el artículo 60 de los Estatutos de la Sociedad, autorizar al Gerente General, señor Oscar César Guzmán Velarde, para que realice todas las gestiones y suscriba los documentos que resulten necesarios a fin de hacer efectiva la revocatoria y otorgamiento de Poderes resueltos en la presente reunión.

**Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión**

**Panamerican Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.**

Ha comunicado que el 1 de julio de 2022, la Sociedad Administradora fue notificada con una Demanda Ordinaria de dación en pago con prestación diversa a la debida por autorización judicial, invocando imposibilidad sobreviviente para el cumplimiento de sus obligaciones, interpuesta por la Sociedad American Iris Paper Company S.A.

Adicionalmente, en aplicación del Reglamento Interno del Fondo Pyme Progreso FIC, la Sociedad Administradora contabilizó la previsión del 100% de la inversión en Bonos sin Oferta Pública emitidos por la Sociedad American Iris Paper Company S.A. por haber disminuido a “C” la Calificación de Riesgo privada realizada por Pacific Credit Rating.

## Sociedades de Titularización

### BDP Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que en calidad de Administrador de los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 038, MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 046, MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 052 y MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 054, informa que el 6 de julio de 2022, recibió de parte de Fundación PRO MUJER IFD nota escrita mediante la cual, informa lo siguiente:

- La señora Claudia Hannady Perez Harb ingreso a la Institución con el cargo de Gerente de Cumplimiento, el 6 de julio de 2022.

## Noticias

### Agencias de Bolsa

#### BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 7 de julio de 2022, concluyó la cancelación del Cupón N° 14 y amortización de capital de los BONOS SUBORDINADOS BEC II – Emisión 3 correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra: BEC-2-N1U-15.

### Empresas Privadas (Emisores)

#### Parque Industrial Latinoamericano S.R.L.

Ha comunicado que el 7 de julio de 2022, procedió a realizar la publicación en un medio de prensa escrito, referente al pago del Cupón N° 11 de la emisión “BONOS PILAT I – EMISIÓN 3” con Serie Única y Clave de Pizarra PAR-1-N3U-16.

#### PLASTIFORTE S. R. L.

Ha comunicado que adquirió un préstamo de Bs4.100.000.- del Banco Ganadero S.A.

bajo línea de crédito.

## **Empresas Privadas (Emisores)**

### **Banco Ganadero S.A.**

Ha comunicado que el 22 de junio de 2022, realizó el pago del Cupón N° 1 y amortización de capital, Serie Única con Clave de Pizarra BGA-N1U-21 de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, por medio del agente pagador, GanaValores Agencia de Bolsa S.A.

### **Banco PYME Ecofuturo S.A.**

Ha comunicado que en virtud de que el señor Jorge Raul Ramallo Beltran se encuentra ausente, la señora Maria Alejandra Reyes Peñarrieta asume el cargo de Gerente Nacional de Talento Humano a.i., a partir del 7 de julio de 2022 hasta el 12 de julio de 2022, inclusive.

Ha comunicado que en virtud de que el señor Gustavo Alberto Garcia Ugarte se encuentra ausente, la señora Julia Isabel Gómez Saavedra asume el cargo de Gerente General a.i., a partir del 7 julio de 2022 hasta el 11 de julio de 2022, inclusive.

### **Banco Solidario S.A.**

Ha comunicado que en cumplimiento a lo estipulado en los Prospectos de los Programas y Emisiones que se detallan a continuación:

Programa de Emisiones Bonos BancoSol II

- Bonos BancoSol II – Emisión 1

Programa de Emisiones Bonos Subordinados BancoSol 2

- Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1

- Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2

- Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3

Programa de Emisiones Bonos Subordinados BancoSol III

- Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 1

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial sobre activos ponderados por riesgo debe ser, en promedio de los tres últimos meses, igual o superior a 11%.

A junio de 2022, el promedio del segundo trimestre asciende a 14.27%.

El Resultado de dividir la suma de los saldos de las cuentas de Disponibilidades e Inversiones Temporarias entre la suma de los saldos de las cuentas de Obligaciones con el Público a la Vista y Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro debe ser igual o superior a 50%.

A junio de 2022, el promedio del segundo trimestre asciende a 74.66%.

El resultado de dividir la suma de los saldos de las cuentas Previsión para cartera incobrable, Previsión para activos contingentes, Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas y Previsión Genérica Cíclica, entre la suma de los saldos de las cuentas Cartera Vencida, Cartera en Ejecución, Cartera reprogramada o reestructurada vencida y Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución debe ser igual o superior al 100%.

A junio de 2022, el promedio del segundo trimestre asciende a 732.09%.

## **Banco Unión S.A.**

Ha comunicado que el 6 de julio de 2022, designa a la señora ROCIO ELIZABETH PEREZ AYALA como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional Cochabamba, quien ocupa el cargo desde el 6 de julio de 2022 hasta el 26 de julio de 2022, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, señor MARCO ANTONIO CAMACHO VILLAZON.

## **Entidades de Depósito de Valores**

### **Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.**

Ha comunicado que, habiendo cumplido con los requisitos del Reglamento Operativo Interno, autorizó el registro de la emisión denominada "Pagarés Bursátiles TOYOSA IV – Emisión 3" en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta de la Entidad.

Asimismo, informa que BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, es la agencia colocadora respectiva.

## **Resoluciones Administrativas**

### **AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**

**ASFI/769/2022 de 29 de junio de 2022**

RESUELVE:

PRIMERO.– Autorizar a FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., el incremento de su capital suscrito y pagado hasta la suma de Bs12.497.400,00 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL

CUATROCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS), conforme lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas N° 001/2022, celebrada el 11 de febrero de 2022, lo que conlleva la modificación de la Cláusula Cuarta de su Escritura Pública de Constitución, referido al capital suscrito y pagado, de acuerdo al siguiente tenor:

“CUARTA. - El capital autorizado es de Bs. 20.000.000 (Veinte millones 00/100 Bolivianos), del cual los accionistas suscriben y pagan el monto de Bs. 12.497.400 (Doce millones cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos 00/100 Bolivianos) distribuidos en ciento veinticuatro mil novecientos setenta y cuatro (124.974) acciones completamente pagadas de Bs. 100 (Cien 00/100 Bolivianos) cada una. El capital suscrito y pagado de la sociedad está conformado por le aporte de los accionistas de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Accionista	Aporte en Bs.	Número de Acciones	Participación Accionaria (%)
1.	Mateo Kuljis Cochamanidis	7.123.200	71.232	56,9975%
2.	BIG S.R.L.	4.999.000	49.990	40,0003%
3.	Alejandro Lora Longaric	375.000	3.750	3,0006%
4.	Pauline Cronembold Soliz	100	1	0,0008%
5.	Miguel Alejandro Ballón Valle	100	1	0,0008%
	Total	12.497.400	124.974	100,0000%

”SEGUNDO.– Establecer que, FIPA DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., debe cumplir con la presentación oportuna de toda la información requerida en forma periódica y de manera especial aquella referida a su incremento de capital y la apropiación contable, así como la información solicitada por esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero para su control y supervisión correspondiente, sin restricción alguna, a cuyo efecto se ejecutará el seguimiento constante sobre dicha información.

TERCERO.– Disponer que, FIPA DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., prosiga con los trámites señalados por el Código de Comercio para el registro del incremento de su capital pagado, autorizado por la presente Resolución, así como la modificación de la Escritura de Constitución. A este efecto, debe remitir a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la documentación que acredite dichos registros ante el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio "SEPREC", en el plazo establecido en la normativa vigente.

**ASFI/774/2022 de 30 de junio de 2022**

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Autorizar e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema de Financiero, el Patrimonio Autónomo denominado

“PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST CIDRE II”, bajo el siguiente Número de Registro:

NÚMERO DE REGISTRO	DENOMINACIÓN
ASFI/DSV-PA-PCD-001/2022	Patrimonio Autónomo BISA ST - CIDRE II

SEGUNDO.- Autorizar la inscripción de la emisión y la oferta pública en el Registro del Mercado de Valores de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio denominados “Valores de Titularización BISA ST - CIDRE II”, de acuerdo al siguiente registro:

NÚMERO DE REGISTRO	CLAVE DE PIZARRA	NOMBRE DE LA EMISIÓN
ASFI/DSV-TD-PCD-001/2022	PCD-TD-NA	Valores de Titularización BISA ST - CIDRE II
	PCD-TD-NB	

TERCERO.- Instruir que, al menos dos (2) días previos a la fecha de inicio de colocación, BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., deberá presentar a esta Autoridad de Supervisión, los documentos señalados en el Artículo 4°, Sección 1, Capítulo III del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.

CUARTO.- Instruir a BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa aplicable vigente, así como con la presentación oportuna de toda la información requerida por esta Autoridad de Supervisión, para el control y vigilancia de la Emisión.

QUINTO.- Establecer que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, ASFI no se pronuncia sobre la calidad de los Valores ofrecidos como inversión, ni sobre la solvencia del Patrimonio Autónomo a cargo del cual se emiten Valores de Titularización de Contenido Crediticio. Asimismo, la información contenida en la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CIDRE IFD, realizada por BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo, así como en el Prospecto de Emisión, son de exclusiva responsabilidad de la Sociedad de Titularización.

## Cartas Circulares

**AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**

**CC-7240/2022 de 06 de julio de 2022**

[Ver Adjunto](#)

**PRECISIÓN EN COMUNICACIONES DE HECHOS RELEVANTES.**